



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
DE JUNIO DE 2016
CONSTITUCIONAL
2016-2018

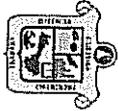
EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA **Dieciocho de Octubre** del año dos mil dieciséis, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA CONSTITUYENTES NO. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO; LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2016-2018; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, PRIMER REGIDOR; C. ANABEL NAVA CORTES, SEGUNDA REGIDORA; C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA; C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS, QUINTO REGIDOR; C. AZALEA DÁVILA GARCÉS, SEXTA REGIDORA; C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS, SÉPTIMO REGIDOR; C. MIREYA GIL LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA; C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO, NOVENO REGIDOR; C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA OCTAVA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. 1

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTICULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTICULOS 29 Y 30; EL DÍA **Dieciocho de Octubre** del año dos mil dieciséis, PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ | SÍNDICA MUNICIPAL |
| C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO | PRIMER REGIDOR |
| C. ANABEL NAVA CORTES | SEGUNDA REGIDORA |
| C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ | TERCER REGIDOR |
| C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO | CUARTA REGIDORA |
| C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS | QUINTO REGIDOR |
| C. AZALEA DÁVILA GARCÉS | SEXTA REGIDORA |
| C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS | SÉPTIMO REGIDOR |
| C. MIREYA GIL LÓPEZ | OCTAVA REGIDORA |



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO NOVENO REGIDOR
C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO DÉCIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **DOCE** DE LOS **DOCE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. II

EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **12** VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/16.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO NO. III

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



IV.- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JOCOTITLÁN, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

V.- PUNTO DE ACUERDO PARA LA AUTORIZACION DE LA EJECUCION DE OBRAS CON CARGO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FISE 2016.

VI. ASUNTOS GENERALES

VII.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCION I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJUC/SA/ÚNICO/16.- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JOCOTITLÁN, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 7.9,10,34 AL 38, 138, 142, 144 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARTICULOS 1,2,3,7,8,13,18,41 AL 45 Y 58 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE INSTALO EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

3



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



QUE ATENDIENDO AL DECRETO 116 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL 10 DE AGOSTO DE 2016, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULOS 55 Y 57, 58 BIS, 58 TER, 58 QUATER Y 58 QUINQUES, LEY DE ORGANICA MUNICIPAL Y LEY QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO SE PROPONE LA MODIFICACION DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018, DE CONFORMIDAD DE ACUERDO LO SIGUIENTE:

A. MESA DIRECTIVA

- I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO;
- II. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO;
- III. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

B. CONSEJEROS

- I. EL SÍNDICO MUNICIPAL;
- II. LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS VINCULADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA;
- III. EL DIRECTOR DE GOBIERNO O GOBERNACIÓN;
- IV. EL COMISARIO O DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL;
- V. LOS OFICIALES MEDIADORES Y CALIFICADORES;
- VI. EL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL;
- VII. UN REPRESENTANTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO;
- VIII. UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA;
- IX. LOS DELEGADOS Y/O SUBDELEGADOS MUNICIPALES;
- X. LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU CASO;
- XI. UN REPRESENTANTE DE LOS COMISARIADOS EJIDALES Y/O DE BIENES COMUNALES;
- XII. UN REPRESENTANTE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL;
- XIII. EL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL;
- XIV. UN REPRESENTANTE CIUDADANO DE LOS SIGUIENTES SECTORES:
 - A) DEPORTIVO.
 - B) EDUCATIVO.
 - C) PRODUCTIVO-INDUSTRIAL (EN SU CASO).
 - D) AGROPECUARIO (EN SU CASO).
 - E) DE ORGANIZACIONES JUVENILES.
 - F) DE ORGANIZACIONES DE MUJERES.
 - G) DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.

C. INVITADOS PERMANENTES

- I. UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL;
- II. UN REPRESENTANTE DE LA POLICÍA FEDERAL;
- III. UN REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA;
- IV. UN REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO;
- V. UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
DE CALIÉN 2016-2018

- D. INVITADOS ESPECIALES**
- I. REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN PREVISTOS POR LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE ASÍ LO AMERITEN;
 - II. REPRESENTANTES DE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES CUANDO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE ASÍ LO AMERITEN;
 - III. LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE CONSIDERE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CONSEJO MUNICIPAL EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

ASI MISMO EN ATENCION A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 86 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULOS 58 BIS, 58 TER DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOLICITA LA APROBACION DE ESTE CUERPO EDILICIO PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DENTRO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SIENDO ESTA ÁREA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL QUIEN ATENDERÁ LOS ASPECTOS NORMATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE PLANEACIÓN NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ASI TAMBIEN SER LA RESPONSABLE DE LA VINCULACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES EN LA MATERIA.

BAJO ESTE TENOR Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 58 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD Y ARTICULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN DE ESTE ORGANO COLEGIADO EL NOMBRAMIENTO DE LA C. VIRIDIANA OLMO MONROY COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ANTE EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO, ENLACE ANTE EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO, ENLACE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO, ENLACE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ENLACE ANTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN ATENCION A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 58 QUINQUES DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS.



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16.- SE APRUEBA LA MODIFICACION EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018, DE CONFORMIDAD CON LAS REFORMAS DE LOS ARTICULOS 56 Y 57 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16. SE APRUEBA LA CREACION DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JOCOTITLÁN, DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 58 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. VIRIDIANA OLMOS MONROY COMO TITULAR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIEN FUNGIRA COMO ENLACE ANTE EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO, ENLACE ANTE EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO, ENLACE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO, ENLACE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ENLACE ANTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DESEMPEÑE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 QUINQUIES DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

PMJOC/SA/CUARTO/16.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LA PERSONA REFERIDA, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

PMJOC/SA/QUINTO/16.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SE REALICEN LAS MODIFICACIONES AL BANDO MUNICIPAL.

PMJOC/SA/SÉPTIMO/16.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PMJOC/SA/OCTAVO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-16@hcmhall.com
www.jocotitlan.gob.mx



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



PUNTO NO. V.

PUNTO DE ACUERDO PARA LA AUTORIZACION DE LA EJECUCION DE OBRAS CON CARGO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FISE 2016.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CONSIDERANDO QUE LAS APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS O RAMO 33, ES EL MECANISMO PRESUPUESTARIO DISEÑADO POR LA FEDERACIÓN, PARA TRANSFERIR A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, RECURSOS QUE LES PERMITAN FORTALECER SU CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ATENDER DEMANDAS DE GOBIERNO. ASIMISMO QUE EN EL RAMO GENERAL 33 SE HAN ESTABLECIDO ENTRE OTROS, EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) QUE SE DIVIDE EN DOS COMPONENTES: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) Y EL CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), QUE DICHO RECURSOS DEBERAN SER ADMINISTRADOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA LOGRAR BENEFICIAR DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL MEJORANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS.

POR LO CUAL SE SOLICITA AL CUERPO EDILICIO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PUEDAN FIRMAR EL CONVENIO, CUYO OBJETIVO ES ASENTAR LAS ACCIONES, PROCEDIMIENTOS TERMINOS Y CONDICIONES ENTRE LAS PARTES PARA LA REALIZACION DE OBRAS Y O ACCIONES QUE DEBERAN OBSERVARSE EN LA ASIGNACION, DISTRIBUCION, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

BAJO ESTE TENOR SE SOLICITA A ESTE CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACION PARA QUE EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN LLEVE A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS CON LOS RECURSOS QUE LE SEAN TRANSFERIDOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2016)

N.P	OBRA	MONTO
1	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, BARRIO LA PERA, SAN JUAN COAJOMULCO	\$1,500,000.00
2	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, BARRIO EL RUSSO.	\$1,500,000.00
		\$3,000,000.00

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACION AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16.- SE APRUEBA POR EL CUERPO EDILICIO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PUEDAN FIRMAR EL CONVENIO, CUYO OBJETO ES ASENTAR LAS ACCIONES, PROCEDIMIENTOS TERMINOS Y CONDICIONES ENTRE LAS PARTES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y O ACCIONES QUE DEBERAN OBSERVARSE EN LA ASIGNACION, DISTRIBUCIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACION DE LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, Y SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN LLEVE ACABO LA EJECUCION DE OBRAS CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) QUE LE SEAN TRANSFERIDOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

N.P	OBRA	MONTO
1	AMPLIACION DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, BARRIO LA PERA, SAN JUAN COAJOMULCO	\$1,500,000.00
2	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, BARRIO EL RUJO.	\$1,500,000.00
		\$3,000,000.00

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO CONDUCENTE A LA CONTINUACIÓN DE LOS TRAMITES PARA LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DIA DE SU APROBACION.

PUNTO NO. VI

ASUNTOS GENERALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIEN TENGA ALGÚN ASUNTO GENERAL SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PARA CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA.

EL NOVENO REGIDOR EN USO DE LA PALABRA CUESTIONA COMO SE VA A HACER LA DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA QUE SE HAGA DE MANERA ADECUADA Y PERMITA



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS SOLICITUDES DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, ASI TAMBIEN CON RESPECTO A LAS LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MENCIONA QUE LA GENTE ESTA DESCONTENTA POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO.

EL QUINTO REGIDOR PRESENTA LA PROPUESTA DOS PLACAS PARA LLEVAR A CABO EL CAMBIO EN LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL, LAS CUALES TIENEN UN COSTO DE \$380.00 (PLACA GRANDE), \$190.00 (PLACA CHICA), COMENTANDO QUE DEBERA SER A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE SE PRESENTE LA PROPUESTA DE LAS QUE DEBAN SER REEMPLAZADAS, CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL REGIDOR COMENTA QUE SE DEBE REVISAR LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL HOTEL EL JAROCHO.

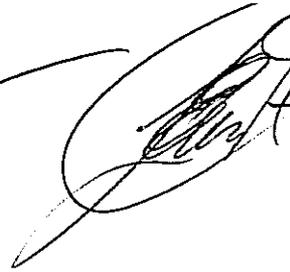
CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

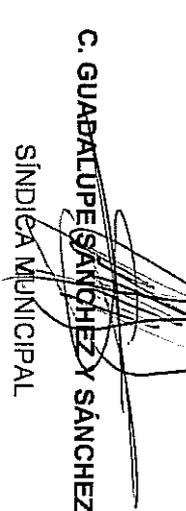
ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ**.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

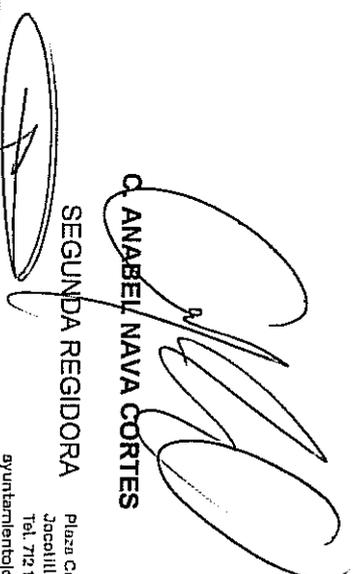

C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

SINDICA MUNICIPAL


C. JOSÉ EDUARDO JIMFOLLA

ALVARADO

PRIMER REGIDOR


C. ANABEL NAVA CORTES

SEGUNDA REGIDORA



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO
CUARTA REGIDORA

C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR

C. AZALEA DÁVILA GARCÉS
SEXTA REGIDORA

C. ROBERTO DE JESUS BARRIOS
SEPTIMO REGIDOR

C. MIREYA GIL LÓPEZ
OCTAVA REGIDOR

C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO
NOVENO REGIDOR

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO
DECIMO REGIDOR

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ

DOY FE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

119



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
DE CALIQUIL
2014-2018

NOTA - ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

